COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA "CALERO ASOCIADOS S.A"

Una empresa al Servicio del Transporte de Carga a Nivel Nacional

R.S.C 0.6.A.DIC.0305/2006-01-17 *** REG. MERCANTIL 2007-01-11

R.U.C. 1792077893001

Caluma, 20 de Agosto del 2020

Señor:
RAFAEL CALERO ARIAS
Presente.-

Me es placentero comunicar a usted que, en sesión del día 20 de Agosto del 2020. El Directorio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CALERO ASOCIADOS S.A. Tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **dos años** contados a partir de la inscripción del presente **Nombramiento** en el Registro Mercantil.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CALERO ASOCIADOS S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 3 de Julio del 2006, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Octubre del 2006.

Le ruego dejar constancia, al pie de la presente, de su aceptación al nombramiento precedente.

Sus méritos personales y experiencia influirán en beneficio de la Compañía. Le auguro el mejor de los éxitos en su gestión.

Atentamente;

SEGUNDO ROSALINO CALERO ARIAS
GERENTE GENERAL

NOTARÍA PUBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

Razón de la Aceptación.

En esta fecha acepto el nombramiento precedente,
Caluma, 20 de Agosto del 2020

RAFAEL CALERO ARIAS
C.I. 171209114-7
Dirección: Caluma S/N Vía Principal a Guaranda

RAZON: A petición verbal del señor: **RAFAEL CALERO ARIAS,** en calidad de **PRESIDENTE,** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CALERO ASOCIADOS S.A.,** protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo el siguiente Nombramiento en **una foja útil**, para fines legales consiguientes, sellada, rubricada y firmada que antecede. Caluma, veintiuno de agosto del año dos mil veinte.

Se protocolizó ante el Notario Doctor Freddy Fernando Fierro Yánez, cuyo protocolo se halla a mí cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** que la firmo y sello en el mismo día de su celebración. DOY FE.

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

Dr. Fredy Fierro Yánez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA